



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA ABBOTT LABORATORIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA.
Celebrada el 26 de mayo de 2014**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hoy día 26 de mayo del dos mil catorce, en las oficinas ubicadas en la Av. República del Salvador N34-493 y Av. Portugal, la Dra. Mariana Villagómez Alvarez, encontrándose representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, consulta si se acepta la celebración de ésta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Compañía, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. **Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Gerente General relativo a su administración durante el ejercicio económico 2013 y dictar la resolución correspondiente;**
2. **Conocer y resolver sobre el Informe de Auditoría Externa relativo al ejercicio económico 2013;**
3. **Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2013;**
4. **Resolver sobre el destino de la Utilidad Líquida del ejercicio económico correspondiente al año 2013; y,**
5. **Conocer y resolver sobre la designación de Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio económico 2014.**

Representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, la representante de las socias presentes acepta la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 10H00, bajo la Presidencia Ad Hoc de la señora doctora Mariana Villagómez Alvarez, y con la presencia de: **ABBOTT EQUITY INVESTMENTS L.L.C.**, propietaria de treinta y tres millones ciento siete mil novecientos noventa y nueve (33'107.999) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; debidamente representada por la señora Jessica Karina Gellibert Sánchez, conforme consta del documento que se agrega al respectivo expediente de la Junta; y, **ABBOTT LABORATORIES**, propietaria de una (1) participación social, igual, acumulativa e indivisible de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagada en su totalidad; debidamente representada por la señora Jessica Karina Gellibert Sánchez, conforme consta del documento que se agrega al respectivo expediente de la Junta. Actúa como Secretario Ad-hoc, el señor Alan Almeida Zurita.



A continuación, la señora Presidente Ad Hoc de la Junta pone en consideración de las socias cada uno de los Puntos del Orden del día, en su orden:

1. Conocer el Informe presentado por el Gerente General relativo a su administración durante el ejercicio económico 2013 y dictar la resolución correspondiente:

Luego de realizar el análisis correspondiente, la Junta procede a aceptar por unanimidad y en todas sus partes el Informe presentado por el Gerente General de la Compañía, relacionado con su administración durante el ejercicio económico 2013.

2. Conocer y resolver sobre el Informe de Auditoría Externa relativo al ejercicio económico 2013.

Luego de realizar el estudio y análisis del informe presentado por la firma Auditora Externa de la Compañía, respecto del ejercicio económico 2013, la Junta lo aprueba por unanimidad.

3. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2013:

Luego de realizar el estudio y análisis del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2013, la Junta lo aprueba por unanimidad en todas sus partes.

4. Resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio económico correspondiente al año 2013:

En relación a este punto del Orden del Día, la Junta General no tiene nada que resolver.

5. Conocer y resolver sobre la designación de Auditores Externos de la Compañía.

La Junta General de Socios acuerda por unanimidad designar a la firma Deloitte, como Auditora Externa de la Empresa, para el ejercicio económico 2014. Se autoriza al Gerente General o a su respectivo subrogante para que negocie y suscriba el respectivo contrato de prestación de servicios de la Firma Auditora, en los términos que creyere más convenientes para la Compañía.

Pasan a formar parte del expediente del Acta de esta Junta, los siguientes documentos:

- a) Informe del Gerente General, relacionado con su administración durante el ejercicio económico 2013;

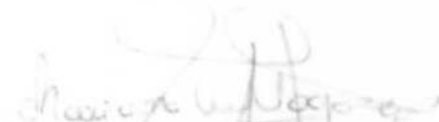


- b) Informe de Auditoría Externa referente al ejercicio económico 2013;
- c) Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos del ejercicio económico 2013; y,
- d) Documento de la representante de las socias para la comparecencia a esta Junta.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, la señora Presidente Ad Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

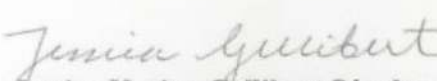
Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación. Se levanta la sesión a las 11H30.

Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidente Ad-Hoc, la representante de las socias y el señor Secretario Ad Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.


Dra. Mariana Villagómez A.
Presidenta Ad-Hoc


Alan Almeida Zurita
Secretario Ad Hoc


Jessica Karina Gellibert Sánchez
En representación de
Abbott Equity Investments LLC.
SOCIA


Jessica Karina Gellibert Sánchez
En representación de
Abbott Laboratories
SOCIA



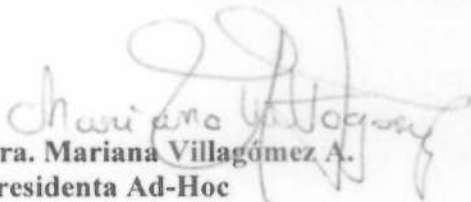
**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ABBOTT LABORATORIOS DEL ECUADOR
CIA. LTDA.**

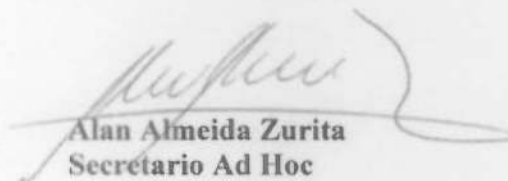
En la ciudad de Quito, hoy 26 de mayo de 2014, antes de declarar instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de ABBOTT LABORATORIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA., el señor Secretario Ad Hoc, procede a efectuar la Lista de Asistentes a la indicada Junta General.

Las socias de la Compañía, la clase y el valor de las participaciones y el número de votos que les corresponden, son los siguientes:

1. **ABBOTT EQUITY INVESTMENTS L.L.C.**, propietaria de treinta y tres millones ciento siete mil novecientos noventa y nueve (33'107.999) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; debidamente representada por la señora Jessica Karina Gellibert Sánchez, conforme consta del documento que se agrega al respectivo expediente de la Junta; correspondiéndole 33'107.999 votos; y,
2. **ABBOTT LABORATORIES**, propietaria de una participación (1) participación social, igual, acumulativa e indivisible de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagada en su totalidad; debidamente representada por la señora Jessica Karina Gellibert Sánchez, conforme consta del documento que se agrega al respectivo expediente de la Junta, correspondiéndole 1 voto.

Para constancia de lo expresado, firman en el lugar y fecha indicados, la señora Presidenta Ad Hoc de la Junta y el señor Secretario Ad Hoc, que certifican.


Dra. Mariana Villagómez A.
Presidenta Ad-Hoc


Alan Almeida Zurita
Secretario Ad Hoc